



UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Pruebas de aptitud para el Acceso a la
Universidad (P.A.U.)

HISTORIA

Instrucciones previas

- Duración del ejercicio: **1 hora y 30 minutos.**
- El alumno/a deberá **elegir una de las dos opciones propuestas (A o B).**
- En ambos casos deberá seguir el orden de las cuestiones propuestas.
- En ambas opciones la calificación global es de 0 a 10 puntos.* Dentro de esta calificación entrará la valoración de la expresión, capacidad de relación y síntesis, así como del dominio del léxico específico de la asignatura.
- Por cada falta de ortografía se restará 0,1 puntos** hasta un punto como máximo. Es decir, 10 faltas serán el punto completo.

OPCIÓN: A

CUESTIONES:

PUNTUACIÓN:

- 1) Define dos de los siguientes términos y personajes..... 2 puntos.

*Don Rodrigo.

*Romanización.

*Visigodos.

- 2) Ordena cronológicamente las siguientes circunstancias históricas colocando a su lado la fecha correcta. La contestación a esta cuestión se realizará en las hojas de respuesta al examen.....1 punto.

Abolición del Califato	711
Batalla de Sagradas	929
Batalla de Guadalete	1086
Fundación del Califato	1031

TEMA 10: LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL.

- 3) Explica el periodo de Las Regencias (1833-1843) y el problema carlista (1833-1840) correspondientes al reinado de Isabel II. Ayúdate del documento N° 1.....3,5 puntos.
- 4) Explica el Reinado de Amadeo I (1871-1873) y la I República (1873-1874) correspondientes al Sexenio Democrático..... 3,5 puntos.

DOCUMENTO N° 1: MAPA DE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA.



UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Pruebas de aptitud para el Acceso a la
Universidad (P.A.U.)

HISTORIA

Instrucciones previas

- Duración del ejercicio: **1 hora y 30 minutos.**
- El alumno/a deberá **elegir una de las dos opciones propuestas (A o B).**
- En ambos casos deberá seguir el orden de las cuestiones propuestas.
- En ambas opciones la calificación global es de 0 a 10 puntos.* Dentro de esta calificación entrará la valoración de la expresión, capacidad de relación y síntesis, así como del dominio del léxico específico de la asignatura.
- Por cada falta de ortografía se restará 0,1 puntos** hasta un punto como máximo. Es decir, 10 faltas serán el punto completo.

OPCIÓN: B

CUESTIONES:

PUNTUACIÓN:

- 1) Define dos de los siguientes términos y personajes..... 2 puntos.

*Duque de Lerma.

*Decretos de Nueva Planta.

*Moriscos.

- 2) Ordena cronológicamente las siguientes circunstancias históricas colocando a su lado la fecha correcta. La contestación a esta cuestión se realizará en las hojas de respuesta al examen.....1 punto.

Inicio del catastro de Ensenada	1641
Expulsión de los Jesuitas	1749
Movimiento secesionista en Andalucía	1609
Inicio de la Expulsión de los moriscos	1767

TEMA 15: ESPAÑA DURANTE EL FRANQUISMO.

- 3) Explica del Primer Franquismo (1939-1959): Evolución política. Ayúdate para ello del documento N° 1.....3,5 puntos.
- 4) Explica del Segundo Franquismo (1959-1975): Evolución socio-económica.....3,5 puntos.

DOCUMENTO N° 1: CONDENA DE LAS NACIONES UNIDAS (12 de diciembre de 1946)

- “A) Por su origen, naturaleza, estructura y comportamiento general, el régimen de Franco es un régimen fascista, organizado e implantado en gran parte merced a la ayuda de la Alemania nazi y de la Italia fascista de Mussolini.
- B) Durante la larga lucha de las Naciones Unidas contra Hitler y Mussolini, Franco prestó una ayuda muy considerable a las potencias enemigas, a pesar de las continuas protestas de los aliados (...).

La Asamblea General de las Naciones Unidas, convencida de que el Gobierno fascista de Franco en España (...) no representa al pueblo español (...), recomienda que se prohíba al Gobierno de Franco pertenecer a los organismo internacionales creados por las Naciones Unidas o relacionados con ellas, y participar en conferencias y otras actividades que puedan concertar las Naciones Unidas, o dichos organismos, hasta que se forme en España un Gobierno nuevo y adecuado.

Además (...) recomienda que, si dentro de un plazo razonable, no se establece en España un gobierno cuya autoridad proceda de sus gobernados y que se comprometa a respetar la libertad de expresión, de religión y de reunión, y a celebrar cuanto antes elecciones en las que el pueblo español pueda expresar su voluntad, libre de coacción y de intimidación (...), el Consejo de Seguridad estudie las medidas para remediar tal situación. Asimismo, la Asamblea recomienda que todos los Estados miembros de las Naciones Unidas retiren inmediatamente los embajadores y ministros plenipotenciarios que tienen acreditados en Madrid “.

Resolución de la Asamblea General de la ONU, Nueva York, 12 de diciembre de 1946.